

Panamá, 8 de Agosto de 2019.

SAM-638-19

**Ing. Analilia Castillero**

Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E.S. D.

**Ingeniera Castillero:**

En atención a la Nota DEIA-UAS-0623-0108-19 recibida el 2 de Agosto de 2019, en donde se remite el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, IIF-64-2019 titulado “Master Plan Pacora” a desarrollarse en el Corregimiento de Pacora, Distrito y provincia de Panamá, presentado por Promotora, “Pacora Del Este Development ,S.A.” Le comunicamos que después de evaluado, adjuntamos los comentarios técnicos correspondientes.

Atentamente,



**LIC. VIELKA DE GARZOLA**  
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/jda

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL:** Categoría II, IIF-64-2019

**PROYECTO:** "Master Plan Pacora"

**UBICACIÓN:** Corregimiento de Pacora, Distrito y provincia de Panamá,

**PROMOTOR:** Promotora, "Pacora Del Este Development, S.A."

**COMENTARIO TÉCNICO:**

Después de evaluado el Estudio de Impacto Ambiental en mención, tenemos los siguientes comentarios.

1. En el Estudio no se especifican las vías que serán utilizadas para el transporte de materiales y equipos, de darse alguna afectación en las vías que utilicen, la empresa debe dejarlas tal y como estaba o en mejor estado (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
2. Contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP, (especificando la servidumbre de las calles y cuerpos de agua), antes de iniciar la obra, para la construcción de las calles internas, obras de drenaje, etc.
2. Presentar las técnicas de ingeniería que se utilizarán para el control de erosión y sedimentos.
4. En el Manejo y disposición de desechos, Peligrosos; se debe considerar, que Dentro del sector de la construcción existen diferentes sustancias consideradas como peligrosas (Aceites, grasas, hidrocarburos, tierra contaminada con derrames, etc.), por lo tanto se debe presentar las medidas de mitigación para el manejo y tratamiento de los mismos; construir estructura de contención para evitar el derrame de estas sustancias al ambiente.

Revisado por:

Tec. Juan De Andrade  
Sección Ambiental

Ministerio de Obras Públicas